

Río Gallegos, 5 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06387-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 15, por un monto de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.054,98), asignado a la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 15 asignado a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.054,98), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 414,84

3.7.2. Viáticos..... \$ 1.350,00

Programa: 20.- Investigación.- Actividad: 03.- Encuentro de Secretarios de Investigación.- Inciso:

3.2.9. Otros n.e.p..... \$ 180,00

3.7.1. Pasajes..... \$ 109,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 607,23

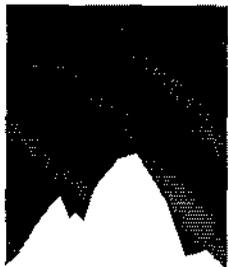
TOTAL..... \$ 896,23

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Economías de Ejercicios Anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 20.- Investigación.- Actividad: 03.- Encuentro de Secretarios de Investigación.- Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 327,77

Programa: 21.- Bienestar Estudiantil.- Actividad: 02.- Eventos.- Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 585,00



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

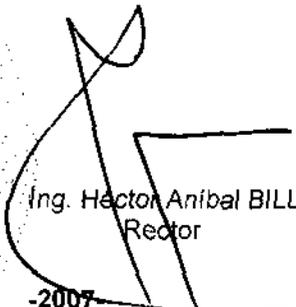
Programa: 23.- Extensión.- Actividad: 01.- Difusión y Eventos.- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 1.481,14

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0911

-2007-

p.c